



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 13/2024.-

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2024

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Nélica Cristina Barile, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Nélica Cristina Barile se desempeña como Profesora Asociada Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Historia Argentina I (1776 – 1852), como Profesora Adjunta Interina, dedicación compartida, de la asignatura Historia de América II (Colonial) y como Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Filosofía e Historia, de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia.

Que por nota del Visto la docente solicita licencia con goce de haberes por estudio desde el 19 de marzo y hasta el 05 de julio de 2024.

Que la docente se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades en Gestión de recursos Digitales, en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49, I, inciso e), establece la posibilidad de solicitar licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio como máximo por un (1) año pudiendo, según la naturaleza de los estudios, ser renovada por un período adicional de hasta un (1) año más.

Que el Departamento de Historia de Comodoro Rivadavia, en cumplimiento de la Resolución CD_FHCSCR-SJB: N° 109/2019, está informado de la licencia.

Que no existen objeciones para dar lugar a lo solicitado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, pppos.

...//



.../12.-

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar licencia con goce de haberes por estudio a la Prof. Nélica Cristina Barile, DNI 14.643.946, en los cargos de Profesora Asociada Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Historia Argentina I (1776 – 1852), como Profesora Adjunta Interina, dedicación compartida, de la asignatura Historia de América II (Colonial) y como Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Filosofía e Historia, de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia, desde el 19 de marzo y hasta el 05 de julio de 2024 inclusive.

Art. 2°) Establecer que una vez finalizada la licencia la docente deberá presentar al Departamento Docente de la Facultad, informe de lo actuado en el período de licencia, avalado por directores y autoridades del posgrado que realiza.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 13/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente